

AUTOINFORME ANUAL DEL TÍTULO DEL MÁSTER EN INGENIERÍA DE MONTES

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad	De Huelva
ID Ministerio	4315044
Denominación del título.	Máster Universitario en Ingeniería de Montes
Curso académico de implantación.	2015/2016
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Semipresencial
En su caso, crédito prácticos obligatorios.	
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anterior convocatoria de renovación de acreditación.	2017/2018; 2021/2022
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	Enlace

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título posee una dirección [web oficial](#), alojada en el servidor de la ETSI de la Universidad de Huelva, donde aparecen todos los datos referentes a la titulación. Entre estos [datos](#) se encuentra la denominación completa del título en castellano, especialidades, tipo de enseñanza, número total de créditos duración del programa. En la sección “Acceso y Admisión de Estudiantes” de la web se detalla información previa a la matriculación y a los estudiantes de nuevo acceso, perfil recomendado de acceso y requisitos y criterios de admisión, datos del alumnado de nuevo ingreso, así como información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos. En la sección “Planificación de las Enseñanzas” se especifica la Estructura del Plan de Estudios y se relacionan los horarios de teoría y prácticas y de las teorías del profesorado. También en este apartado aparece la información sobre los programas de movilidad y de las prácticas externas.

La web oficial cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, recogidas en el apartado “Planificación de las Enseñanzas”, donde se da acceso a la Estructura del [Plan de Estudios](#) la cual ofrece información de la denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios, número de créditos ECTS y tipología (obligatoria, optativa) y distribución temporal. A través de ese apartado

también se puede encontrar información acerca de los [TFMs](#). Específicamente en este apartado, para cada asignatura, a parte del plan de estudios, se proporciona toda la información necesaria en el enlace a las [Guías Docentes](#): descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina entre otros.

La información relativa a los perfiles básicos del profesorado se proporciona en la página web de la ETSI en el [apartado Profesorado y coordinación docente/Profesorado. Coordinación docente horizontal y vertical](#) donde se puede consultar el Personal docente e investigador de cada titulación de la ETSI (por asignatura y curso), también existe un enlace en la página web de cada titulación en el apartado de la web “Planificación de las enseñanzas” como Coordinación docente horizontal y vertical. [Profesorado docente e investigador por asignatura](#). También se ha incluido la información relativa al profesorado de cada titulación en la [memoria de verificación](#) en la que se puede consultar el número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias. Por último, en el apartado de calidad de la titulación en informe del personal docente e investigador se puede consultar por curso académico los datos que aporta la Unidad para la Calidad en relación al profesorado (último informe publicado: informe curso 23/24). En el apartado “Planificación de las enseñanzas” también se pueden consultar una [Lista de Personal de Administración y Servicios del Centro](#). La medios materiales y servicios disponibles se enumeran en el

apartado de la web “Planificación de las enseñanzas” como “[Recursos materiales disponibles](#)”. En cuanto a las prácticas externas, su información está disponible en el apartado “Planificación de las Enseñanzas/[Prácticas Externas](#)”, en este enlace el alumnado puede consultar el procedimiento de seguimiento de prácticas externas, descargar los formularios de seguimiento, normativa, así como un listado de empresas cuyos convenios para la realización de prácticas externas son gestionadas por [SOIPEA](#). Las prácticas externas en este máster son curriculares con carácter optativo.

Por último, cabe subrayar que toda la información del título está contenida en una única página web, la cual, por su formato, es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto. Así mismo, debe garantizarse la existencia de un sistema que permita que la información se actualice, de forma simultánea, en todas ellas.

La web oficial del Máster se encuentra permanentemente actualizada a través del equipo Dirección de la ETSI y [atendiendo al plan de comunicación de la Escuela](#) y del personal encargado del mantenimiento de las distintas páginas de Grados y Másteres.

En la página del Máster se puede encontrar, de forma ordenada, los principales datos del título, como:

- Historial y datos de identificación del título (memoria de verificación, modificaciones, informe de acreditación y publicación en el BOE).
- Relación de competencias del título y estructura general del plan de estudios.
- Normativa de permanencia, salidas académicas y profesionales

- Calendario de implantación, procedimiento de adaptación y procedimiento de extinción
- Perfil de acceso, criterios de admisión e instrucciones de matrícula.
- Información para estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes ya matriculados.
- Datos del alumnado (plazas ofertadas y solicitadas, total matriculados).
- Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos
- Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos
- Calendario académico, horarios, calendario de exámenes.
- Guías docentes de las materias, con información sobre tipo de asignatura, créditos ECTS, competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, profesorado.
- Información sobre el personal docente del título
- Normativa de prácticas externas
- Trabajo Fin de Máster: normativa, aplicación de gestión, asignaciones, repositorio de TFM.
- Información sobre programas de movilidad
- Recursos de aprendizaje y recursos materiales, tanto generales de la UHU como particulares de la ETSI
- Coordinación docente horizontal y vertical: se presenta la normativa, las personas coordinadoras y las actas de coordinación.
- Resultados del título: se presentan los datos de matrícula, informe de indicadores, datos de encuestas de satisfacción, calificaciones.

- Sistema de garantía de calidad: se proporciona información sobre comisiones, actas, informes de evaluación, etc.
- Información sobre la inserción laboral.
- Procedimiento para presentación de sugerencias y reclamaciones.
- En el apartado de Calidad de la web se encuentra el acceso a los autoinformes de seguimiento, informes de seguimiento de la DEVA y autoinformes de renovación de la acreditación del título, así como a los planes anuales de mejora. La información completa sobre el SGIC se encuentra en la web de la ETSI, con un enlace desde la web del título para Procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título.

En cuanto al acceso a la información para personas con diversidad funcional, la Universidad de Huelva cuenta con una [oficina de atención a la diversidad](#) que trabaja con todos los centros y titulaciones.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Denominación completa del título en castellano](#) y en aquel otro idioma en que se imparta.
- [Especialidades](#) en el título de Máster.
- [Universidades que imparten las enseñanzas](#) en caso de ser títulos conjuntos.
- [Modalidad de enseñanza](#) presencial, híbrida, virtual.
- [Número total de créditos](#).
- [Idioma](#) o idiomas de impartición.

- [Número de plazas ofertadas](#) por modalidad y en su caso por cada una de los centros/universidades en las que se imparte el título.
- [Requisitos de acceso y procedimientos de admisión](#) de estudiantes.
- Criterios de [reconocimiento y transferencia de créditos](#).
- [Información sobre los programas de movilidad](#) de los estudiantes propios y de acogida.
- [Perfiles de ingreso y de egreso](#) a los que se orientan las enseñanzas.
- [Denominación de módulos, materias o asignaturas](#) del plan de estudios.
- Número de créditos ECTS [Enlace](#).
- [Tipología básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas](#).
- [Organización temporal](#).
- [Información sobre los TFGs/TFMs](#).
- [Descripción de actividades y metodologías docentes](#), así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina.
- [Descripción de los perfiles básicos del profesorado](#) número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias.
- Recursos humanos necesarios y disponibles ([profesores](#) y [PAS, Secretaría](#))
- [Medios materiales y servicios disponibles](#) espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...

- Para [prácticas académicas externas](#), el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas.

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Los resultados de satisfacción para los distintos grupos de interés ([estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores](#)) están disponibles y son accesibles para toda la comunidad universitaria. También en la [página web de la Unidad para la Calidad de la UHU](#), podemos encontrar estos informes así como los de cursos anteriores.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Resultado de la satisfacción de los estudiantes](#)
- [Resultado de la satisfacción del PDI](#)
- [Resultado de la satisfacción del personal de apoyo](#)
- [Resultado de la satisfacción de los egresados](#)
- [Resultado de satisfacción de los empleadores](#)
- Datos y Resultados obtenidos del título: [oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.](#)

1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La Universidad de Huelva diseñó en su momento un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); el SGIC de la ETSI en su versión 1.0 fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015, actualmente está vigente [la revisión denominada 2.0](#) aprobada en Junta de Centro el 6 de mayo de 2022. El manual, los procedimientos, la política y los objetivos de calidad de la ETSI, así como el plan de mejora del Centro, están disponibles y son accesibles para toda la comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés del Máster en Ingeniería de Montes, a través de la [Web del Centro](#). De esta forma, se da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde figuran los responsables de este, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

El gestor documental del SGC del título es la web del título, en aras del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés. Además, para garantizar la fluidez del suministro de información entre la Unidad para la Calidad y los títulos, la universidad cuenta con la herramienta TEAMS de Office 365, además publica toda la información en su [página web](#). Toda la información disponible en [relación con el SGC](#) se puede encontrar en la página web de la Escuela, en la que están publicados el manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad, manual de Procedimientos (ordenados según los criterios del Programa IMPLANTA), política y objetivos de Calidad del Centro, informes de seguimiento de los títulos, renovación de

acreditación de los títulos, memorias de verificación de planes de estudio y modificaciones, información sobre las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y de los Grados/Másteres y por último, las actas de las CGC, etc. La página web del centro da acceso a las diferentes [normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado](#), y también existe un acceso a esta normativa y sistemas de apoyo desde la página web de la titulación. La página web del título también da acceso a la [Memoria de Verificación](#). El acceso a los informes DEVA a propuestas de modificación de la memoria de verificación se pueden encontrar en el apartado "Informes emitidos por la DEVA-AAC a las distintas propuestas de modificación de la memoria del título" y también están publicados en la web del Centro en el apartado calidad/Memorias de Verificación de planes de estudios y sus modificaciones.

Por último, el acceso al histórico de planes de mejora de la titulación se encuentra también en el [apartado Calidad de la web del título](#) dentro de "Plan Anual de Mejora del Título" se puede consultar el histórico de los planes de mejora.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Memoria verificada](#) y en su caso modificada.
- [Responsables del SGC](#) (ver Comisiones de Garantía de Calidad)
- [Composición de la Comisión para la Garantía de Calidad del Título](#) y los [acuerdos adoptados por la comisión](#)
- [Procedimientos del SGC](#).

- [Acciones de mejora](#) (En apartado Calidad de la web del título dentro de "Plan Anual de Mejora del Título").
- [Normativas académicas de matrícula](#) que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.
- [Normativa de acceso y admisión](#).
- [Normativa de permanencia](#)
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos ([Grados](#), [Ciclos Formativos](#), [estudios no oficiales](#), [experiencia laboral o profesional](#), [actividades universitarias culturales/deportivas/de representación estudiantil/solidarias y de cooperación](#), [actividades universitarias complementarias](#).)
- [Normativa de movilidad](#)
- [Normativa de evaluación](#).
- [Normativa de prácticas externas](#) (apartado "Normativa").
- [Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de máster](#).
- [Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados](#).
- [Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación](#).
- [Informes de seguimiento](#) y de renovación de la acreditación (el histórico de informes está disponible en la web de calidad del Centro en el apartado "Informe de Seguimiento de Títulos". Los informes de renovación de la acreditación aparecen en el apartado de "Renovación de Acreditación del Título").
- [Plan de mejora del título](#) (histórico en apartado Calidad/Plan de mejora anual del título). En apartado Calidad de la web del título dentro de "Plan Anual de Mejora del Título"

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Según el [P05.-“Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés”](#), se establece la sistemática a seguir por el Centro para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a sus títulos, siendo esta información utilizada en la toma de decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Con el objetivo de conocer el grado de satisfacción y necesidades de los grupos de interés, el Centro cuenta con la información obtenida a partir de la organización de [grupos de discusión](#) con los distintos grupos de interés a partir, como mínimo, de las reuniones mantenidas a lo largo del curso académico con los mismos ya sea a través de reuniones de tutorización con los estudiantes, reuniones docentes, petición de información vía online, otras reuniones de carácter informativo de seguimiento sobre TFGs y TFM, movilidad, prácticas; jornadas, cursos y conferencias con empleadores, etc.

Como complemento a los grupos de discusión, el Centro cuenta también con los estudios anuales realizados por la Unidad para la Calidad que permiten conocer el nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con todos los procesos académicos y de gestión de las titulaciones impartidas en la Universidad de Huelva (UHU).

Estos estudios se realizan cada curso académico mediante la metodología de encuesta online, con el doble fin de garantizar la integridad y seguridad de la información recopilada y como medida para contribuir a la preservación del medio ambiente.

Los resultados de los índices de satisfacción (incluyendo aspectos relacionados con la información pública disponibles), así como de los grupos de discusión (a partir del curso 22/23) son analizados por las comisiones en los autoinformes de seguimiento anuales y en el caso en el que sean necesarias la implantación de acciones de mejora, éstas se recogen en el plan de mejora anual de la titulación.

Evidencias:

1. [Indicadores de satisfacción](#)
2. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([autoinforme de seguimiento](#) (En apartado "Informe de Seguimiento de Títulos") y [plan de mejora del título](#) (En apartado Calidad > Plan Anual de Mejora del Título).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

La Universidad de Huelva diseñó en su momento un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); el SGIC de la ETSI en su versión 1.0 fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015, actualmente está vigente la revisión 2.0 aprobada en Junta de Centro el 6 de mayo de 2022. Las personas responsables del SIGC, el manual, los

procedimientos, la política y los objetivos de calidad de la ETSI están disponibles, y son accesibles para toda la comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés del Máster, a través de la [Web del Centro](#) y de la [página web del Máster](#) en el apartado Calidad.

El SGIC del Máster se encuentra ya totalmente implementado por la ETSI. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, son los órganos encargados de realizar los seguimientos y elaborar los autoinformes pertinentes. Las deficiencias y acciones de mejora que se detectan en este proceso de seguimiento son comunicadas y analizadas con el Equipo de Dirección de la Escuela, que deberá adoptar en base a esta información las decisiones oportunas encaminadas a implementar las medidas correctoras.

La composición, funciones y otros aspectos derivados de la operatividad de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y del Centro pueden consultarse en la [web de la Escuela](#).

La CGC del Título y la del Centro revisan y analizan, con reuniones periódicas, los objetivos, contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para ver si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Por otro lado, conforme se ha ido desarrollando el plan de estudios y como consecuencia del análisis realizado por la CGC, ha ido surgiendo la necesidad de modificar algunos aspectos de la memoria verificada. Dichas modificaciones se han ido reflejando en las distintas modificaciones de la Memoria de Verificación, aprobadas por la DEVA.

El gestor documental del SGC del título es la web de este, en aras del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés. Además, para garantizar la fluidez del suministro de información entre la Unidad para la Calidad y los títulos, la universidad cuenta con la herramienta TEAMS de Office 365 (dentro de la cual existe un sistema de gestión documental), también se publica información en la página de la [Unidad para la Calidad](#). Toda la información disponible en relación con el SGC se puede encontrar en la página [web de la Escuela](#).

Con los resultados de los análisis llevados a cabo por la CGC del título y las del Centro y los datos aportados por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, las CGC elaboran anualmente un autoinforme de seguimiento, que incluye un plan de mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos.

Los procedimientos imprescindibles del SGC están publicados en la [web de la ETSI \(apartado de Calidad\)](#) accesible desde la web del título.

En el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad 2.0](#) ubicado en la [web de Calidad del Centro](#) se especifican, entre otros, cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

Evidencias:

- [Información sobre la revisión del SGC](#)
- [Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.](#)
- [Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC](#)
- [Composición de la Comisión y Actas de reuniones.](#)

- [Manual de calidad o manual de procedimientos.](#)
- [Cuadro de mando.](#)
- [Acceso al sistema de gestión documental del SGC.](#)

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

La CGC del Título y la del Centro, a partir del análisis de información recogida, revisan y analizan, con reuniones periódicas, los objetivos, contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para ver si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Esta revisión se realiza siguiendo los procedimientos recogidos en la [página web de la Escuela](#),

El título cuenta con un procedimiento ([P11](#)) que tiene por objeto establecer los criterios por los cuales el Centro puede decidir interrumpir la impartición de un título, temporal o definitivamente, y cómo el Centro garantiza que, en caso de extinción de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios van a disponer de un desarrollo efectivo de los mismos hasta su finalización. Este procedimiento, junto al resto del SGC, se encuentra en la [página web de la Escuela](#).

Evidencias:

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
 - o [P03. Gestión de la información y la documentación](#)

- [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#)
- [P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)
- [P09. Diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado](#)
- [P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título](#)
- [Mecanismo para analizar los resultados del programa.](#)
- [Procedimiento de extinción del título.](#)
- [Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.](#)

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

El Centro cuenta con los procedimientos del Criterio 2: Política de aseguramiento de la calidad, en los cuales se definen las responsabilidades y objetivos basados en indicadores en los que se apoyan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. Facilita también la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente, incluyendo resultados de aprendizaje y satisfacción de grupos de interés:

- [P02. Política y objetivos de calidad](#)
- [P03. Gestión de la información y la documentación](#)
- [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#)
- [P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)

- [P06. Gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones](#)
- [P07. Auditoría interna](#)
- [P08. Revisión del SGCC](#)

Estos procedimientos y sus indicadores son analizados por la CGCT en los autoinformes de seguimiento anuales, recogiendo, en su caso, las acciones de mejora, en el plan anual de mejora de la titulación.

Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.](#)
- [Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.](#)
- [Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:](#)
 - Estudiantado.
 - Personal académico
 - Personal de apoyo y personal de administración y servicios.
 - Egresados.
 - Empleadores.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGC cuenta con un [Plan de mejora](#) (apartado Calidad > Plan Anual de Mejora del Título) del que se actualiza anualmente con las recomendaciones de cada informe de seguimiento tanto internos como externos y que recoge todas las acciones de mejora planteadas en el título especificando los indicadores que miden las acciones (“evidencias”), los responsables, la fecha de consecución (“fecha de finalización”) y la temporalización (“plazo” y “acción finalizada”). En dicho plan de mejora se establecen niveles de prioridad para las acciones marcados con distintos colores.

El plan de mejora sirve para la elaboración de los diferentes informes de seguimiento internos, y recoge las acciones de mejora vinculadas a las recomendaciones recibidas en informe externos y en su caso, internos. Las acciones de mejora propuestas en el plan de apoyo son referenciadas y analizadas en los informes que, a su vez, sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

Las acciones de mejora tienen un seguimiento y según se alcanzan los objetivos planteados en las mismas se definen como “resueltas”, “atendidas” o “en proceso” en los informes de seguimiento.

Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento](#)

- [Plan de mejora](#) (apartado Calidad > Plan Anual de Mejora del Título) donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:
 - o los indicadores que midan las acciones,
 - o responsables,
 - o nivel de prioridad,
 - o fecha de consecución y
 - o temporalización.
- [Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora](#).
- [Histórico del Plan de Mejora del Título](#).
- [Informes de evaluación externos \(verificación\)](#), modificaciones: [\(1\)](#) y [\(2\)](#), (en la [web del Máster](#), apartado calidad / Informes de seguimiento) y [renovación](#) de la acreditación)

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente según los procedimientos del manual de garantía [P09](#) y [P10](#).

El seguimiento, evaluación y mejora del título lo realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) basándose en el SGCC tomando como referencia la memoria verificada del título, así como los informes recibidos, ya sean informes de

MODIFICA y/o de seguimiento internos o externos, prestando especial atención a las recomendaciones recibidas y su seguimiento (planes de mejora).

La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que, con carácter general, establece la Universidad para todos sus grados, como por aquellos que de forma más específica desarrolla la propia Escuela Técnica Superior de Ingeniería para los títulos que se imparten en ella. Las diferentes normativas y reglamentos aplicables, incluyendo todo lo relacionado con los TFM, pueden consultarse en la [web de la Escuela](#). Asimismo, en la web de la Escuela se encuentra disponible toda la información relacionada con la [organización del Centro](#), y diferentes aspectos relacionados con la docencia (guías docentes, horarios, exámenes, información sobre profesorado, prácticas externas, trabajos de fin de grado o movilidad etc.) ([Enlace](#)). De esta forma, cada Grado/Máster, [en su propia web](#), tiene información específica de su título, referente a los aspectos más relevantes de la organización de los estudios. A lo largo del Curso 23/24 no se han detectado incidencias significativas relacionadas con la aplicación de los planes de estudio (sistemas de evaluación, metodologías, acciones formativas, etc.).

La CGCT revisa las [guías docentes](#) de las diferentes asignaturas en base a la última versión de la memoria verificada. Con ésta como referencia, la revisión tiene como objetivo verificar la corrección de las competencias, contenidos, metodologías de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía recogidas en las guías docentes. Las deficiencias detectadas son comunicadas a los profesores responsables de forma que puedan ser subsanadas antes de su publicación en la

web de la Escuela. De esta forma, se asegura que el programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada.

Evidencias:

- [Memoria verificada](#) actualizada y en su caso modificada (DEVA).
- [Informe de Verificación](#) y en su caso modificación [\(1\)](#) y [\(2\)](#).
- [Informes de renovación de la acreditación \(DEVA\)](#) (Apartado Renovación de Acreditación de Títulos)
- [Actas Comisión de Garantía de la Calidad](#)
- [Guías docentes](#)

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente según los procedimientos del manual de garantía [P09](#) y [P10](#).

El seguimiento, evaluación y mejora del título lo realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) basándose en el SGCC tomando como referencia la memoria verificada del título, así como los informes recibidos, ya sean informes de MODIFICA y/o de seguimiento internos o externos, prestando especial atención a las recomendaciones recibidas y su seguimiento (planes de mejora).

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

El título cuenta con procedimientos del SGC de gestión e implantación de la normativa aplicable al título. A continuación, se enumeran dichos procesos referidos a diferentes aspectos:

- [Reconocimiento de créditos y convalidaciones.](#)
- [Normativa de gestión de los TFM.](#)
- Complementos formativos.
- [Normas de permanencia.](#)

Dichos procedimientos están publicados en la [web de la ETSI \(apartado de Calidad\)](#) accesible desde la web del título y las normas de permanencia se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de Datos del Título.

En la web de la ETSI, en el [apartado de información académica](#) podemos encontrar:

- Reconocimiento para los másteres oficiales de la ETSI

Y en información común a todos los títulos:

- [Trabajo Fin de Grado/Máster](#)

En cuanto al reconocimiento de créditos, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por formación cursada en estudios universitarios no oficiales (títulos propios), por la experiencia laboral o profesional acreditada y por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En el caso de que los estudiantes posean conocimientos susceptibles de convalidación, se tramitará la correspondiente solicitud de reconocimiento de créditos en el Centro, siguiendo los procedimientos establecidos en la Universidad, así como las normas de desarrollo propias existentes en el Centro.

En el caso de los TFM, la Junta de Centro de la ETSI, tiene delegado todos los procedimientos y decisiones sobre TFG/TFM en la Comisión de TFG/TFM de la ETSI, con el fin agilizar los trámites. Tratando de continuar con la agilización de los trámites, se ha desarrollado una aplicación informática en la que los diferentes usuarios tienen acceso a la información relativa a su TFG/TFM. Dicha [aplicación](#), a la que se accede mediante clave personal, es accesible desde la [página web del centro](#). El estudiantado tiene la opción de proponer la temática del trabajo (escogiendo también a su tutor) así como escoger uno de los TFM ofertados por los departamentos para su título en la web del Centro, [sección de TFG/TFM](#) (en cuyo caso el tutor ya viene designado). Una vez que el TFG/TFM sea asignado, la ejecución del TFG/TFM tendrá una duración mínima de tres meses. Este tiempo mínimo es necesario para garantizar la calidad del desarrollo del TFG/TFM,

pudiendo compatibilizarlo con otros encargos docentes (la superación de otras asignaturas).

Por último, en cuanto al cumplimiento de las normas de permanencia, la interpretación y las aclaraciones de esta normativa corresponderán al Rector, que podrá delegar esta competencia en el vicerrector/a que presida la comisión delegada del Consejo de Gobierno. A parte, el alumnado que no cumpla las condiciones de permanencia reguladas en estas normas podrá solicitar al Rector, en atención a especiales circunstancias debidamente justificadas, la ampliación de su permanencia en los correspondientes estudios durante un curso académico más.

Evidencias:

- [Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones](#) y listado de los/las [alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos](#) o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura reconocida, etc.)
- [Número de créditos reconocidos](#) por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.
- [Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG](#), incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
- [Promedio de créditos en complementos formativos](#) del alumnado que los han cursado.

- [Normas de permanencia.](#)

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Este proceso está contemplado en el procedimiento [P14. Captación, preinscripción y matriculación, reconocimiento y certificación.](#)

El histórico de [estudiantes de nuevo ingreso](#) se puede consultar en la web del título/acceso y admisión de estudiantes/datos de alumnado de nuevo ingreso y también en el informe de resultados del título ([web del título](#)/resultados del título/informe de resultados del título). Estos datos son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del título y en su caso, se recogen las acciones de mejora en el plan de mejora de la titulación.

Desde el año 2004, de manera anual, la Unidad para la Calidad realiza un estudio a fin de conocer el [perfil del alumnado de nuevo ingreso \(PANI\)](#) de la Universidad de Huelva. La muestra para el análisis de los diferentes ítems varía dependiendo de la fuente de la que se ha extraído la información; por un lado, los datos que provienen de la matrícula realizada por el alumnado, cuya muestra integra la población, por otro los generados a través de la encuesta varían según la participación y generalmente son un número inferior a la población.

En el curso [23/24](#), se muestra que fueron 20 alumnos los que accedieron al título. 12 de ellos, 60% sobre el total, fueron hombres y 8 fueron mujeres, 40% sobre el total de nuevos ingresos.

En relación a su [procedencia](#) el 100% de los nuevos matriculados en el curso 23/24 son de nacionalidad española.

El [perfil de acceso y criterios de admisión de acceso](#), están publicados en la página web del título.

El Máster Universitario en Ingeniería de Montes está destinado a titulados universitarios que posean las competencias vinculadas con la profesión de Ingeniero Técnico Forestal y que deseen adquirir y desarrollar las competencias de Ingeniero de Montes. Debido a ello, el Máster Universitario en Ingeniería de Montes está destinado, preferentemente, a los estudiantes egresados de un título de Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, así como a los actuales Ingenieros Técnicos Forestales.

Requisitos de acceso

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Por su parte, el Apartado 4.2 de la Orden CIN/326/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Montes establece las [condiciones de acceso al Máster](#). En concreto, especifica lo siguiente:

- Podrá acceder al Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Montes, quien haya adquirido previamente las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial (Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero) por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal y su formación estar de acuerdo con la que se establece en el apartado 5 de la antes citada Orden Ministerial
- Se permitirá el acceso al máster cuando el título de Grado del interesado acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aun no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de Grado que habilite para el ejercicio de Ingeniero Técnico Forestal, de acuerdo con la referida Orden Ministerial.

En consecuencia, tendrán acceso directo al Máster en Ingeniería de Montes:

1. Título oficial de Grado en Ingeniería, de la rama Forestal que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal.
2. Título oficial de Ingeniería Técnica de la rama Forestal o el título de Ingeniería Forestal. En ambos casos se deberán realizar complementos de formación
3. Titulados en Ingeniería de la rama forestal de cualquier universidad extranjera con derecho de acceso a las enseñanzas de Máster en su país de origen, que deseen acceder al Máster, podrán solicitar su admisión al mismo una vez hayan adaptado su titulación a cualquiera de los títulos de Grado con acceso

El acceso al Máster está vinculado al “Programa Académico con Recorridos Sucesivos de Ingeniería de Montes Vía Grado en Ingeniería Forestal y del Medio

Natural". En enlace de la memoria de dicho programa es el que se incorpora a continuación ([Enlace](#))

Es reseñable que la memoria de dicho programa establece que "Un o una estudiante de Grado vinculado al PARS que le reste por superar 30 créditos ECTS (considerando de forma conjunta TFG y asignaturas pendientes) podrá acceder y matricularse en el Máster Universitario vinculado".

Criterios de admisión

Los criterios y requisitos de admisión en el Máster Universitario en Ingeniería de Montes responden al acuerdo general normativo adoptado por las autoridades académicas andaluzas que afecta a todos los másteres oficiales ofertados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se plasman en los mecanismos de acceso establecidos a través del Distrito Único Universitario Andaluz, siendo éstos objetivables y ponderables.

La Comisión Académica del Máster propondrá criterios de selección para el caso de que se llegue a producir una situación de acceso competitivo en un curso académico, al haber más solicitudes que plazas disponibles.

Los criterios de prelación se realizarán en función de la nota media del expediente académico de la titulación con la que acceden al Máster, y el orden de prioridad se establecerá, además, en función de dicha titulación siguiendo este orden:

- Primer lugar: Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Graduados en Ingeniería Forestal, en cualquiera de sus especialidades.
- Segundo lugar: Ingenieros Técnicos Forestales en cualquiera de sus especialidades

Dentro de cada grupo, el orden se establecerá por la calificación del expediente académico, teniendo prioridad los estudiantes provenientes de las titulaciones señaladas en primer lugar.

Por último, en [los criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) se establece el tamaño de los grupos de forma que el número de estudiantes sea adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Evidencias:

- [Perfil de ingreso](#) ([Enlace 23-24](#)) y [criterios de admisión](#).
- [Tabla/descripción de los tamaños de los grupos](#) incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).
- Indicadores para los títulos de Máster de los últimos seis años:
 - [Oferta, demanda y matrícula. Curso 23-24](#)
 - [Plazas ofertadas. Curso 23-24](#)
 - [Estudiantes de nuevo ingreso. Curso 23-24](#)
 - [Procedencia. Curso 23-24](#)

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Pese a que en la ETSI no existe una Normativa específica para los estudios de Máster la coordinación docente de la titulación se regula de acuerdo con el "[Reglamento de coordinación docente para los títulos de grado adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva](#)". Todos los

datos relativos a la coordinación docente horizontal y vertical se puede consultar en la página web de la ETSI y del título. El sistema de coordinación docente de la titulación tiene la siguiente estructura:

- Coordinador Docente de Titulación.
- Equipo Docente de la Titulación. Coordinador de Asignatura.

De esta forma, se crea y se constituye la figura del Coordinador Docente de Titulación y Coordinador Docente de Curso para asegurar y organizar la coordinación de los equipos docentes de la titulación.

Las funciones del Coordinador Docente de Titulación, en este caso el Máster en Ingeniería de Montes, son:

- De forma genérica, deberá promover las actuaciones necesarias que garanticen el cumplimiento de los siguientes objetivos propuestos en la Coordinación de la Titulación:
 - Detección de la existencia de posibles solapamientos de los contenidos de las asignaturas que componen el título, así como proponer, en su caso, las acciones necesarias para su subsanación.
 - Distribución homogénea de la carga global de trabajo del estudiante a lo largo de los cuatrimestres del curso.
 - Aprobación del horario de los grupos reducidos de cada asignatura de la titulación al comienzo de cada curso académico.
 - Obtención de la opinión del alumnado y profesorado sobre el Título para que sea analizada en los procesos que establece el Sistema para la Garantía de la Calidad para el Seguimiento del título, liderando las acciones necesarias para resolver las posibles incidencias que se detecten respecto de la coordinación.

- Análisis del desarrollo de la enseñanza a la finalización de cada curso académico para promover acciones de mejora continua del aprendizaje.
 - Revisión de los resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos y de la evolución de los mismos a lo largo de los cursos académicos.
- De forma específica, el Coordinador Docente de Titulación asumirá las siguientes funciones:
- Convocar, antes del comienzo de cada curso académico, a todo el profesorado que forma al Equipo Docente de cada curso de la Titulación para su constitución.
 - Coordinar y realizar el seguimiento del Equipo Docente de cada curso a través de reuniones periódicas (al menos una cada cuatrimestre).
 - Gestionar y resolver las posibles incidencias que surjan durante el transcurso del curso académico.
 - Recopilar y gestionar el archivado de las evidencias generadas durante las tareas de coordinación de su titulación, entre las que se incluyen las distintas encuestas de satisfacción global con el título cumplimentadas por el profesorado y alumnado de la Titulación.
 - Atender consultas, recopilar las sugerencias y/o reclamaciones en relación a la titulación e informar a la Comisión para la Garantía de la Calidad del título para su evaluación y propuestas de mejora.
 - Supervisar el cumplimiento del informe de seguimiento de la titulación en lo que se refiere al proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza.
 - Tramitar las posibles demandas de formación específicas del Equipo Docente de la Titulación.

- Colaborar en la promoción, organización y difusión de actividades complementarias para el alumnado: seminarios, conferencias, visitas externas, etc.
- Colaborar con la Dirección del Centro en el desarrollo de las actividades derivadas de la puesta en práctica del protocolo de recepción de estudiantes de la titulación que coordine en las Jornadas de Puertas Abiertas, Jornadas de Acogida u otras de interés para la titulación.

Respecto a las funciones del Equipo Docente de la titulación y de los Coordinadores de Asignaturas, se plantean de la siguiente forma:

- El Coordinador de Asignatura será el profesor que la imparta o, en caso de docencia compartida, el profesor coordinador que se especifica en la guía docente de la asignatura. El Departamento responsable de la docencia de la asignatura deberá remitir obligatoriamente al Centro, en los plazos que este determine, esta guía docente.
- La estructura básica de coordinación de la Titulación se basa en el funcionamiento de su Equipo Docente, que estará constituido por los Coordinadores de las asignaturas que integran el título de Máster. Para optimizar su funcionamiento, el Equipo Docente de la Titulación se dividirá en Equipos Docentes de Curso.
- El Equipo Docente de Curso asumirá, al menos, los siguientes objetivos:
 - Aprobar el horario de grupos reducidos de las distintas asignaturas para que estén disponibles para el alumnado antes del periodo ordinario de matrícula.

- Analizar cada curso académico el desarrollo y resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje para llevar a cabo propuestas de mejora para los cursos sucesivos.
 - Detectar necesidades y/o sugerencias que puedan contribuir a la mejora de la calidad de la titulación.
 - Controlar la carga de trabajo de los estudiantes a lo largo de los diferentes cursos para que ésta sea lo más homogénea posible y evite los picos y valles de trabajo.
- El Coordinador de Asignatura, como miembro integrante del Equipo Docente del Curso y Titulación, asumirá las siguientes funciones:
- Asistir a las reuniones convocadas por parte de la coordinación correspondiente (Titulación o Curso). En caso de no poder asistir a una determinada reunión y coordinar una asignatura con docencia compartida, trasladar la convocatoria a un profesor que imparta docencia en la asignatura para su representación.
 - Velar por el cumplimiento de los horarios aprobados por el Equipo Docente de todos los grupos reducidos establecidos por POD para la asignatura.
 - Trasladar al Coordinador Docente de Titulación posibles consultas, quejas, sugerencias y/o reclamaciones del alumnado, así como incidencias reseñables en el desarrollo de la docencia.
 - Informar con suficiente antelación al Coordinador Docente de Titulación de posibles eventos que pudieran organizarse en horario lectivo.
 - Organizar la correcta distribución de los períodos de docencia de los diferentes profesores que imparten la asignatura.

- Ser el encargado de la elaboración, desarrollo, revisiones y entrega de la guía docente de la asignatura en los plazos previstos.
- Analizar, junto con el resto de los profesores de la asignatura, el desarrollo y resultados del aprendizaje de la asignatura para promover acciones que puedan contribuir a la mejora continua en la calidad de la enseñanza.
- En relación con el punto anterior, trasladar al resto de profesorado de la asignatura las conclusiones del análisis del desarrollo y resultados del aprendizaje del resto de asignaturas del Curso y llevar a cabo las posibles propuestas de mejora acordadas.
- Supervisar y velar por el cumplimiento de los modelos de evaluación de la asignatura que se especifican en la guía docente de la misma.
- Recabar las demandas de formación de los docentes que imparten la asignatura y trasladarlas al Coordinador Docente de Titulación.
- Participar en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción global del profesorado con el Título.
- En caso de ser necesario y dentro del marco que establece el Sistema para la Garantía de la Calidad para el Seguimiento del Título, facilitar el pase de encuestas al alumnado de la titulación para conocer su satisfacción global con el Título y proporcionar dichas encuestas cumplimentadas al Coordinador de Curso.

Evidencias:

- [Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles.](#)
- [Cuadro de personal académico](#) y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.)

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El SGIC dispone de un procedimiento específico garantizar la capacitación, competencia y cualificación del personal docente e investigador (PDI) adscrito al Centro ([P12 - Capacitación, competencia y cualificación de PDI](#)). Esta evaluación es llevada a cabo por las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros (CGCC) y Título (CGC), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente.

Por otra parte, hay que destacar que la Universidad de Huelva dispone de un Programa específico para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, regulado por una normativa específica de planes de innovación ([Reglamento para la Ordenación de la Formación e Innovación del PAS y PDI de la UHU](#)) y mejora docente, así como de un [plan de formación del PDI](#).

En materia de innovación docente, destaca la existencia de convocatorias regulares de [Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa](#) (bianualmente), [Premios a la Excelencia Docente](#) (anualmente) y [Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores](#) (anualmente). En materia de formación del profesorado,

existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de [cursos de formación](#).

También la ETSI cuenta con un [plan propio de formación del profesorado](#) que complementa al de la UHU.

La Unidad para la Calidad de la UHU recopila la información sobre el personal PDI y el porcentaje de [profesores que participan en los programas de formación](#). En el curso 23/24, el 36,36% del profesorado de que imparte docencia en el título participó en alguna actividad de formación. Este porcentaje es superior al alcanzado por el profesorado de la ETSI, que en el curso 23/24 fue del 17,31%. También se ha mejorado respecto al curso anterior 22/23 donde la participación de profesorado del título en actividades de formación fue del 27,59%.

Se considera que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes. En el curso 23/24 fueron 30 profesores los que tuvieron [docencia en el Máster](#).

La participación en los [proyectos de innovación docente](#) del profesorado con docencia en el Máster en el curso 23/24 ha sido del 13,33%. Este dato es muy superior al del curso anterior, 22/23, donde no hubo participación de ningún docente de la titulación. La participación en proyectos de innovación docente de profesores con docencia en la ETSI ha sido de 7,24% en el curso 23/24.

Los indicadores del SGIC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora muestran que el [número de quinquenios por profesor CDU del título](#) es superior a 3 durante los últimos años (3,70 en el curso 23/24, 3,93 en el curso 22/23, 3,35 en el curso 21/22 y 3,84 en el 20/21, lo que supone una experiencia docente media cercana a 20 años, y que el [número de sexenios por profesor](#) ha sido,

en el curso 23/24, de 1,31. Además, la [tasa de doctores](#), del 86,67%, indica que hay una alto porcentaje de doctores que imparten docencia en la titulación. En el siguiente cuadro aparecen los porcentajes de créditos que imparte el [PDI en el título por categoría](#):

CATEGORÍA	Porcentajes de créditos en cada categoría					
	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6,67	7,14	6,45	5,56	6,90	6,67
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	53,33	57,14	58,06	52,78	58,62	56,67
PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA	10,00	10,71	12,90	11,11	13,79	10,00
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	13,33	14,29	19,35	11,11	10,34	13,33
PROFESOR COLABORADOR	3,33			2,78	3,45	
PROFESOR ASOCIADO	6,67	7,14	3,23	8,33	3,45	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	6,67	3,57				3,33
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO				8,33	3,45	10,00

En base a la información expuesta anteriormente, se considera que la capacidad docente del profesorado vinculado al Máster es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Así mismo el perfil de este profesorado es adecuado para garantizar un proceso formativo de calidad y la adquisición de competencias por parte del alumnado. Además, la CAM se coordina en reuniones periódicas y el Director del Máster mantiene informado al profesorado de cualquier incidencia mediante una lista de correo electrónico, para garantizar una correcta organización de la docencia, según queda regulado por el reglamento de coordinación

Evidencias:

- Información sobre el profesorado que imparte el título: [quinquenios y sexenios](#).
- [Información sobre el perfil y distribución global del profesorado](#) que imparte docencia en el título.

- Datos sobre el profesorado que imparte el título: en la página siguiente se incorpora una tabla donde aparecen la información sobre el profesorado que imparte el título
- [Participación del profesorado en proyectos de Innovación Docente](#) de la UHU
- [Porcentaje de participación del Profesorado en acciones formativas](#)
- [Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.](#) Informe correspondiente al curso 22/23. Pendiente de publicación el del curso 23/24
- [Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.](#)
- [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.](#)
- [Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.](#)
- [Plan de formación e innovación docente.](#)

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El tiempo dedicado por el personal académico para llevar a cabo el programa formativo del título se regula mediante el Plan de Ordenación Docente (POD). Los [criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) se establecen anualmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

La dedicación global del Personal Docente e Investigador (PDI) con plena dedicación está establecida, según la normativa vigente de los empleados públicos, en 1644 horas anuales, distribuidas entre tareas de docencia, investigación, gestión y transferencia. El número de horas que cada PDI dedicará a las actividades docentes (grados, másteres oficiales y doctorados) viene determinado por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, así como los distintos acuerdos adoptados a nivel autonómico.

Este número de horas puede ser disminuido como consecuencia de la aplicación de diversas actividades universitarias como reconocimiento de la labor realizada por el PDI en el resto de sus tareas.

La dedicación docente se formula en horas de trabajo. Se establece de forma general un máximo 240 horas anuales dedicadas a las actividades docentes presenciales.

La medición de las horas dedicadas a la docencia por cada PDI se calcula aplicando la normativa vigente y los criterios de minoraciones recogidos en el [Plan de Ordenación Docente](#), y sirve como instrumento para el desarrollo de las políticas

de dotación de plazas por necesidades académicas y de financiación de los Departamentos.

El POD contiene los criterios básicos para la organización de nuestros títulos oficiales por parte de los Centros y Departamentos, dotándolos de la flexibilidad necesaria para dar cabida a las diferentes características tanto de los títulos como de los Centros, y delimita las funciones y competencias de los principales agentes implicados en la planificación y la gestión, coordinación y tutorización académica del alumnado.

Para ello el POD establece las normas que deben regir la actividad académica del profesorado y la planificación de las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales ofertados por nuestra Universidad, con el fin de asegurar la formación de los estudiantes y su adecuada preparación para que emprendan una futura carrera profesional. Estas normas se fijan para garantizar la calidad en las actividades académicas (docencia, investigación, transferencia y gestión) realizadas en nuestra Universidad.

En cuanto a la determinación del encargo docente correspondiente a las diferentes asignaturas del título, para su cálculo se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Número de créditos asignado a cada asignatura.
- Número de horas de actividad docente reconocido por crédito, en función del tipo de enseñanza.
- Número de estudiantes matriculados en cada asignatura.
- Índice de experimentalidad asignado al área, o áreas de conocimiento, a que se adscribe cada asignatura.
- Memoria de verificación del título oficial.

El cómputo de estudiantes también está definido en el [documento de criterios para la elaboración del POD](#), y se tiene en cuenta:

- Número de estudiantes matriculados, diferenciando entre estudiantes de primera, segunda y tercera (o más) matrícula a efectos de desdoble de grupos grandes.
- Los estudiantes en movilidad serán tenidos en cuenta como estudiantes computables en primera matrícula.
- Para el caso de las asignaturas de primer curso de una titulación de nueva implantación, la estimación del número de estudiantes se realizará a partir de las plazas de nuevo ingreso propuestas para el correspondiente curso académico.

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Huelva, como institución de educación superior encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente. En esa línea, el [Programa DOCENTIA](#) tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado

universitario y como visión dotar a la Universidad de un punto de referencia y un modelo integral de evaluación. Las convocatorias del Programa DOCENTIA de la Universidad de Huelva se rigen por los criterios aprobados por la Agencia Nacional de Calidad (ANECA), la actual Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, (AAC-DEVA) y el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

La Universidad de Huelva dispone de un plan de difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente, habilitándose los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales: página web, envío masivo de correos electrónicos informativos a toda la comunidad universitaria, folletos... En dicha difusión se fijan las fechas claves de la convocatoria, que será cerrada y con al menos dos convocatorias anuales. Así mismo se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado que, como mínimo, deberá especificar el número de méritos necesarios para obtener una puntuación u otra, en los distintos apartados que componen las dimensiones.

El Comisión de Garantía será quien revise periódicamente este Programa, teniendo en cuenta las propuestas de Comisión de Evaluación, el Consejo para la Calidad, las directrices que marquen las Agencias competentes en evaluación de Andalucía y España, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

Para realizar la evaluación, los miembros de la Comisión deberán tener en cuenta la información recogida, acerca de la docencia desarrollada por el profesor/a, en el

período a evaluar. La Comisión de Evaluación llevará a cabo una valoración global de las actividades docentes del profesorado como «Desfavorable o «Favorable», a partir de las puntuaciones obtenidas.

La Unidad para la Calidad anualmente recoge los datos de indicadores de [participación del profesorado en el programa DOCENTIA](#) tanto a nivel de Centro como de titulación

Evidencias

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso [resultados del DOCENTIA](#).
- Información sobre la [formación del profesorado](#) y sobre la [innovación docente](#) llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Tal y como recoge el “[Reglamento específico sobre el Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster](#)” del Centro, podrá actuar como tutor el personal docente e investigador adscrito a algún departamento y área de conocimiento vinculado al plan de estudios correspondiente. En el caso de TFM, el título académico del tutor debe ser equivalente o superior al nivel de Máster (nivel 3 MECES); o al grado de doctor (nivel 4 MECES), para un TFM de perfil investigador. Para el caso de los TFM habilitantes y de carácter profesionalizante, podrá proponerse un tutor no doctor siempre que acredite el suficiente nivel académico y una amplia experiencia profesional.

Todos los TFG/TFM serán realizados bajo la supervisión de uno o dos tutores académicos que actuarán como Directores del TFG/TFM. Es misión del tutor

supervisar al alumno en la toma de decisiones que afecten a la estructura del trabajo, metodología, tratamiento de los temas, correcta presentación, orientación bibliográfica y facilitar la gestión.

Cada curso académico, los departamentos que imparten docencia en el título ofertan un número de TFG/TFM que se calculará en proporción a la carga docente que cada área de conocimiento tiene en el plan de estudios. Además, los estudiantes podrán proponer un tema propio, realizando una solicitud a los departamentos implicados en la titulación, quien decidirá si avala la propuesta y la integra, por tanto, dentro de la oferta de la que se hace responsable.

La competencia de la asignación del estudiante al TFM recaerá en los departamentos. El Centro remitirá las solicitudes a los departamentos, que deberán resolverlas atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad de los estudiantes, y cumpliendo el procedimiento de baremación establecido en la propia propuesta de TFM. Tendrán preferencia los estudiantes que únicamente les reste este módulo para finalizar el Título, atendiendo entre estos al expediente académico.

Evidencias

- Se cuenta con un [documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM](#) que debe aparecer de manera pública en la página web del título.
- [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.](#)

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas en el caso del Máster en Ingeniería de Montes son curriculares con carácter optativo. En concreto dentro de las enseñanzas del título existen las asignaturas [Prácticas en Empresa o Centro de Investigación I](#) y [Prácticas en Empresa o Centro de Investigación II](#). Como coordinadores de las mismas aparecen la Directora del Máster y el Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

Los alumnos del Máster no suelen cursar mucho estas asignaturas de prácticas en empresa. Así, en el curso 23/24, sólo se matriculó 1 alumno en la asignatura de Prácticas en Empresa o Centro de Investigación I, que finalmente no la cursó, siendo calificado como No presentado. En la asignatura de Prácticas en Empresa o Centro de Investigación II, no hubo ningún matriculado. En cambio, si son asignaturas que son convalidadas por un buen número de alumnos que, previamente a cursar el Máster, han realizado trabajos o prácticas en empresas o centros de investigación. De esta manera, en el curso 23/24, fueron 8 y 7 alumnos que convalidaron las asignaturas de Prácticas en Empresa o Centro de Investigación I y II, respectivamente.

Los trámites para acceder a las empresas donde se pueden realizar las prácticas se realizan en coordinación con el [Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo \(SOIPEA\)](#) de la Universidad de Huelva y darse de alta en Ícaro. Dentro de la página web del SOIPEA existe un video tutorial con las indicaciones para los [tutores académicos](#) de las prácticas, así como también para las [Empresas que acogen estas prácticas](#).

También mencionar que en las reuniones que el Director del Máster realiza el primer día de clase con los nuevos alumnos del título, se informa a los mismos, entre otros aspectos, de la posibilidad y conveniencia de cursar estas asignaturas de prácticas, así como los trámites y posibilidades de realizarlas en las empresas del sector forestal.

En la página web de la ETSI [Enlace](#) también se recoge un listado de empresas con convenios de colaboración para la realización de prácticas externas y se especifica que su tramitación debe hacerse a través de SOIPEA, y toda la información que puede ser de interés para que el alumno esté informado de cómo realizar las prácticas.

Evidencias

- [Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas](#) o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso.
- [Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.](#)

4.6. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El SGIC dispone de procedimientos específicos, el [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#) y el [P05. Recogida y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#).

La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM) y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

En el curso 23/24 los [resultados de satisfacción del alumnado del título](#) realizado al estudiantado de último curso, han tenido un resultado bastante decepcionante, no ya por los resultados en sí, sino por la falta de los mismos, ya que no ha habido ningún alumno del Máster que haya llenado las encuestas de satisfacción. La participación en este caso en el conjunto de alumnado de la ETSI ha sido del 4,99%.

Este es un problema que se había ido agudizando en los últimos cursos. La CGC del Título ha venido analizando y tomando algunas medidas, fundamentalmente de información y solicitud al alumnado para que participen en los procesos de recogida de las encuestas de satisfacción, pero se ve que no han tenido éxito. Para posteriores cursos se hará un seguimiento más directo del proceso en conjunto con la Unidad de Calidad de la UHU y la CGC del Centro.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro, en el curso 22/23 se procedió a implementar los grupos de discusión proceso que ha

continuado en el curso 23/24. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión son complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad.

En el apartado [Grupos de Discusión de la página de calidad](#) de la web del centro se pueden consultar los resultados del [grupo de discusión del alumnado del Máster en Ingeniería de Montes](#) correspondientes al curso 22/23. Los resultados del curso 23/24 todavía no están agregados en la página, pero si aparece [el acta de la CGC del título](#) donde fueron analizados los resultados aportados por los grupos de discusión. En el grupo de discusión han participado 2 alumnos. La temática abordada por este grupo ha sido fundamentalmente en relación con la realización del TFM. Las valoraciones de los alumnos respecto a las siguientes cuestiones planteadas han sido:

- He consultado la Normativa específica sobre TFM de la ETSI. 1 respuesta: valoración 5 sobre 5.
- El procedimiento para llevar a cabo la asignación del TFM ha sido satisfactorio. 2 respuestas: valoración media 4 sobre 5.
- El procedimiento para llevar a cabo la defensa del TFM ha sido satisfactorio. 1 respuesta: valoración 5 sobre 5.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción.](#)
- [Grupo de Discusión del alumnado](#) (Curso 22/23)

4.7. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El SGIC dispone de procedimientos específicos, el [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#) y el [P05. Recogida y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#).

La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM) y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

Los datos de [satisfacción del profesorado con el título](#), en el Máster en Ingeniería de Montes proporcionan, en el curso 23/24, una satisfacción general con el título de 4,08 sobre un máximo de 5. Esta calificación puede calificarse de satisfactorio y es ligeramente superior a la calificación otorgada en el curso 22/23. En el presente curso 23/24 el número de encuestas respondidas por el PDI del título ha sido de 13 sobre un total de 36 posibles. Ello representa una tasa de respuesta del 36,11%.

Del total de aspectos evaluados por el profesorado del Máster en Ingeniería de Montes los mejor calificados, con puntuación superior o igual a 4 sobre 5, son, por este orden:

- | | |
|---|------|
| - El tamaño de los grupos | 4,54 |
| - La atención por parte de los responsables académicos del título
(coordinadores, comisiones, equipo directivo...) | 4,46 |
| - El sistema existente para dar respuesta a las quejas, sugerencias y reclamaciones | 4,43 |

- La gestión administrativa de los procedimientos que hayas realizado
(actas, tutorización, coordinación, asignación de aulas, fechas de exámenes...) 4,38
- La atención por parte del personal de administración y servicios que tiene relación con el título 4,33
- El equipamiento de las aulas y, en su caso, los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...) 4,31
- La información de la página web es completa 4,25
- La coordinación en el título (contenidos, cargas de trabajo de los estudiantes, entrega actividades, evaluaciones etc.) 4,15
- Mi satisfacción general con el título 4,08**
- La información de la página web está actualizada 4,00

Como se observa son altamente evaluados el tamaño de los grupos, los diferentes recursos humanos involucrados en el Máster (responsables académicos del título, gestión administrativa y personal de administración y servicios) y sistema de respuesta a quejas y sugerencias. También obtienen una alta valoración otros recursos del Máster: el equipamiento de las aulas y también la coordinación en el título.

Como aspectos con una valoración media-alta (de 3,5 a 4,0) se encuentran:

- Los resultados académicos logrados por los estudiantes (objetivos y competencias alcanzadas) 3,77
- La distribución de turnos y los horarios 3,62

Para el caso de la distribución de turnos y horarios se ha realizado en los últimos cursos diversas modificaciones de los mismos de cara a mejorar, entre otros

aspectos, la temporalidad de impartición de los mismos con una mayor continuidad de las clases en cada cuatrimestre. El horario ha sido modificado, pero respetando el criterio que la mayor parte de las actividades, salvo las prácticas de campo, sigan siendo realizados en horario de tarde. Esto se debe a las características del alumnado del Máster que en muchas ocasiones tienen ocupado el horario de mañana con actividades profesionales.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro, en el curso 22/23 se procedido a implementar los grupos de discusión. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión son complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad. Los resultados de los [grupos de discusión del profesorado en el curso 22/23](#) arrojaron una valoración bastante positiva, acorde a los informes de satisfacción anteriormente mencionados. Los resultados de los grupos de discusión del curso 23/24 no están todavía publicados en la web de Calidad del Centro, pero si aparece en la misma [el acta de la CGC del título](#) donde fueron analizados los resultados aportados por los grupos de discusión. En este caso la participación del profesorado ha sido muy baja con un solo profesor implicado, a diferencia del curso 22/23 donde fue mayor, con 8 profesores implicados. Para cursos posteriores se hace necesario por parte de la CGC y la Dirección del Máster intentar y lograr en lo posible aumentar la intervención del profesorado en el grupo de discusión.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción y valoración de la docencia](#)
- [Grupo de Discusión del profesorado](#)

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Este título de Máster está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), ubicado en el Campus de El Carmen en la ciudad de Huelva.

El Campus de El Carmen de la UHU está formado por 12 edificios para la impartición de los Grados y Másteres. Cuenta con un aulario formado por 18 aulas de distinta capacidad (35, 42 y 70 alumnos) dotadas con mesas tecnológicas y pizarras digitales, además de otras 6 aulas ubicadas en otros edificios. Dispone de 11 aulas de informática, 41 laboratorios de docencia, además de los específicos para investigación, salas de grados, salón de actos (Aula Magna), un comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca, descanso y salas de estudio, que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo. En todo el campus existe conexión Wifi. Además, los profesores y alumnos pueden reservar cualquier aula o sala de reuniones disponible en el Campus, mediante una aplicación web de reserva de aulas disponible en la web del Centro.

El [edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería](#) tiene una superficie que ronda los 17.000 m² y está formado por 64 laboratorios docentes y de investigación, así como 168 despachos para profesores. Dispone además de un aula de grados (150 m²), salón de actos (230 m²) y dos seminarios. Existen dos aulas de estudios

que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo y una sala de descanso.

La docencia presencial del título se desarrolla, fundamentalmente, en el Aulario José Isidoro Morales mientras que las clases prácticas se imparten en los distintos laboratorios docentes del edificio de la ETSI. El aulario José Isidoro Morales es un edificio de tres plantas que cuenta con 20 aulas con capacidades que oscilan entre los 40 y los 100 puestos (7 aulas con 40 puestos, 4 aulas con 100 puestos, 2 de 80 puestos y 5 de 70 puestos y 2 aulas de dibujo con 63 y 56 puestos respectivamente). En total, de forma simultánea, el edificio puede ser utilizado por casi 1.500 estudiantes. Todas las aulas cuentan con mesa tecnológica, retroproyector de transparencias, video-proyector, acceso a Internet por cable, cobertura WIFI, equipo de audio, pizarra y climatización.

Para las sesiones de tutoría se utilizan las zonas de despachos del personal académico. En los Salones de Grados y el Auditorio se imparten conferencias que pueden ser de interés para los estudiantes y profesorado, se realizan las lecturas de los Trabajos Fin de Grado y se realizan las de los Trabajos Fin de Máster, defensas de Tesis Doctorales, etc.

En cuanto a los [recursos que la biblioteca ofrece a la comunidad universitaria](#), aparte de la infraestructura en sí, son bastante amplios. La UHU cuenta con 5 bibliotecas y salas de lectura. La Biblioteca Central Ibn Hazm está ubicada en el Campus el Carmen. Aparte de acoger el fondo bibliográfico más cuantioso y el mayor número de puestos de lectura, centraliza y canaliza toda la gestión administrativa y técnica, además de los servicios especializados más significativos,

como el préstamo interbibliotecario, la información bibliográfica, etc. La biblioteca de la UHU cuenta con unos recursos humanos de 49 bibliotecarios.

[La biblioteca en el año 2024](#) posee colecciones en papel con más de 240.000 monografías y más de 5.000 revistas. Cada vez han ido tomando mayor importancia las colecciones electrónicas. En 2023 se cuenta con cerca de 800.000 monografías, más de 63.000 revistas electrónicas y 93 bases de datos. Además, la UHU cuenta con un [Repositorio Institucional propio “Arias Montano”](#), con cerca de 22.000 objetos digitales disponibles para los usuarios de la Universidad

La titulación cuenta con una [plataforma virtual](#) de apoyo a la docencia ([Moodle](#)) la cual dispone de un software diseñado para ayudar a los profesores, investigadores o personal de administración y servicios a crear entornos de aprendizaje virtuales como apoyo a la docencia o a la formación presencial. A la misma vez que proporciona un conjunto poderoso de herramientas centradas en el estudiante y ambientes de aprendizaje colaborativo, que facilitan, tanto a la enseñanza como al aprendizaje. Este servicio está abierto a toda la comunidad universitaria (alumnos, personal docente e investigador y personal de administración y servicios).

Dentro de los [resultados de satisfacción de los alumnos con las infraestructuras](#) correspondiente al curso 22/23 se calificó con una puntuación de media de 3,25 con respecto a las aulas y los espacios para prácticas y 3,00 para los servicios tales como biblioteca y otras infraestructuras que facilitan el estudio. Analizando la [encuesta de satisfacción del profesorado](#) del título en el curso 23/24 se observa una mayor valoración del equipamiento de las aulas y de los espacios para prácticas, siendo la valoración media de 4,31 (13 respuestas de 36 encuestas lanzadas).

Evidencias:

- [Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.](#)
- [Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.](#)
- [Acceso a la plataforma virtual.](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado.](#)
- [Indicadores de satisfacción del profesorado.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora](#) En apartado; Calidad > Plan Anual de Mejora del Título

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Dentro del título de Máster en Ingeniería de Montes existe la posibilidad del alumnado de realizar una movilidad a otras Universidades para cursar parte de sus estudios. Estos [programas de movilidad estudiantil](#) están, de forma general, destinados a promover y facilitar a los estudiantes un marco legal para cursar parte de su titulación en otra universidad. El Centro cuenta con un procedimiento ([P17](#) – Gestión de la movilidad de estudiantes) cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en la gestión, revisión y mejora de los Programas de Movilidad Internacionales y Nacionales, tanto de entrada como de salida, contemplando tanto las estancias de estudiantes de Grado y Máster de la Universidad de Huelva en otras

universidades, como la de estudiantes de otras Universidades en los Centros de la Universidad de Huelva.

La movilidad internacional se puede realizar a través de [diferentes programas](#) tales como: Erasmus+ Estudios, Erasmus+ Prácticas, Erasmus+ ceiA3 y Erasmus+ Ceimar, programa PIMA y programa Santander Universidades. La ETSI dispone de acuerdos bilaterales con un amplio abanico de centros en toda Europa para cursar parte de tus estudios en otro país.

El programa más específico para titulados de Máster es el de [Erasmus+ Prácticas](#), donde el alumno puede realizar entre 2 y 12 meses de prácticas en empresas europeas.

En el Máster en Ingeniería de Montes no ha habido ninguna movilidad en el curso 23/24. Tampoco ha habido ninguna [movilidad saliente de alumnos del Máster](#) en los últimos cinco años (cursos 19/20 a 20/23, ambos inclusive. A pesar de que la movilidad podría ser una posibilidad muy provechosa para los alumnos de Máster, las características del estudiantado, donde una gran parte combinan sus estudios con otras actividades y también la duración, no muy larga, del Máster, no hace que la opción de la movilidad no resulte atractiva para el alumnado.

Evidencias:

- [Listado de destinos de movilidad.](#)
- [Número de estudiantes de movilidad saliente y entrante.](#)
- [Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.](#)
- [Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.](#)
- [Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.](#)

- [Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.](#)
- [Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.](#)
- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.
- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora](#) En apartado; Calidad > Plan Anual de Mejora del Título

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

El [procedimiento](#) P18 – gestión de las Prácticas Externas, establece la sistemática a aplicar por el Centro para el correcto desarrollo de la gestión, desarrollo, evaluación y revisión de las prácticas externas integradas en los planes de estudios de los títulos oficiales de Grado y Máster de los que el Centro es responsable con el fin de asegurar el correcto desarrollo de aquéllas. Los convenios con las distintas empresas para la realización de prácticas externas son gestionados en colaboración con el Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo ([SOIPEA](#)).

[El Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva](#) regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas. En este reglamento se establece que la Universidad de Huelva será la entidad responsable

de la gestión e intermediación en la firma de acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones dirigidos a la incorporación de estudiantes en prácticas mediante la formalización del correspondiente convenio de cooperación.

La captación de entidades colaboradoras para las prácticas extracurriculares se realizará a través de la Unidad de Prácticas, siendo la responsabilidad de esa captación del Vicerrectorado competente.

La [lista de empresas y /o instituciones públicas o privadas](#) donde alumnos que cursan sus estudios en las distintas titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) han realizado prácticas externas en los últimos 5 años se renueva anualmente. La información de todas las que tienen convenio de colaboración para la realización de prácticas externas, está disponible en el [enlace](#). La duración de los convenios será de cuatro años. Podrán ser prorrogado unánimemente por un periodo máximo de hasta cuatro años adicionales un mes antes de la expiración del plazo convenido.

De acuerdo con el [RD 592/2014, de 11 de julio](#), por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes, se establece una tutorización de estas, que se realizará a través de un tutor de la entidad colaboradora, y el personal técnico de SOIPEA. El seguimiento de éstas se realizará a través de una memoria de actividades y encuestas por parte del estudiante, emitiendo al final de las prácticas, el tutor de la entidad colaboradora, un informe que será remitido a SOIPEA, para la acreditación de las mismas.

El [Plan de Estudios del Máster en Ingeniería de Montes](#) establece en su plan de estudios dos asignaturas: Prácticas en Empresa o Centro de Investigación I y Prácticas en Empresa o Centro de Investigación II que posibilita, como su nombre

indica la posibilidad de que el alumno las curse en empresas que cuenten con acuerdos al respecto con la UHU. Estas asignaturas son asignaturas transversales, pudiendo ser cursados en cualquier línea de especialización del título.

En la tabla siguiente se ven los alumnos que han cursado las asignaturas optativas de prácticas en empresas en los últimos cinco cursos. Como se ve, y por los motivos ya apuntados en el punto 4.5 de este informe, no son numerosos los alumnos que totalizan estas asignaturas. Estos han sido sólo tres en el curso 20/21, aunque realmente son sólo dos al haber estado un estudiante matriculado en ambas asignaturas. En los otros 4 años del quinquenio considerado, si hubo algún matriculado, en concreto dos, pero que al final aparecen como no presentados. Esto representa que la media de alumnos que han cursado estas asignatura en el periodo considerado ha sido de 0,3 alumnos x año y asignatura.

Si se observa, por el contrario, que son más numerosos los alumnos que convalidan estas asignaturas por prácticas o trabajos realizados en empresas o centros de investigación anteriormente a cursar el Máster. En los cuatro últimos años, del curso 19/20 no se dispone de datos, han sido un total de 48 alumnos los que han convalidado los créditos, 3 por cada una, de estas asignaturas. Esto representa 12 alumnos/curso y 6 alumnos/ curso y asignatura.

Curso	Asignatura	Alumnos que han cursado asignatura						Alumnos que han convalidado
		Nº Matriculados	Calificaciones					
			NP	SU	AP	NT	SB	MH
19-20	Prácticas en Empresa o Centro de Investigación I	0						Sin datos
19-20	Prácticas en Empresa o Centro de Investigación II	0						Sin datos
20-21	Prácticas en Empresa o Centro de Investigación I	2				1	1	8
20-21	Prácticas en Empresa o Centro de Investigación II	1				1		8
21-22	Prácticas en Empresa o Centro de Investigación I	1		1				4
21-22	Prácticas en Empresa o Centro de Investigación II	0						3
22-23	Prácticas en Empresa o Centro de Investigación I	1		1				5
22-23	Prácticas en Empresa o Centro de Investigación II	1		1				5
23-24	Prácticas en Empresa o Centro de Investigación I	1		1				8
23-24	Prácticas en Empresa o Centro de Investigación II	0						7

Por último mencionar que [en la página web de la ETSI](#) también se recoge un listado de empresas con convenios de colaboración para la realización de prácticas externas y se especifica que su tramitación debe hacerse a través de SOIPEA

Evidencias:

- [Listado de convenios para prácticas externas](#)
- [P18. Gestión de las Prácticas Externas.](#)
- [Procedimiento para el seguimiento de las Prácticas Externas de la ETSI.](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.](#)
- [Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora](#) En apartado: Calidad.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título pertenece a la Universidad de Huelva, la cual ofrece un amplio abanico de servicios universitarios dirigidos a toda la comunidad universitaria y, especialmente, a los estudiantes. Siendo su objetivo principal de servir de apoyo y complementar su paso por esta etapa educativa.

Estos servicios disponen de todo lo necesario para dar respuesta a cualquier tipo de necesidad tanto académica como de carácter personal de sus miembros. Ya que tienen la misión de facilitar al máximo la vida universitaria, proporcionando recursos humanos y materiales para un mejor desarrollo curricular y personal de

los estudiantes, apoyando en las labores docentes e investigadoras, propiciando la actividad física y deportiva, y también cultural. Los [servicios ofertados](#) al alumnado y al resto de la comunidad universitaria son muy diversos y se pueden consultar en la página web de la UHU.

Por su parte, el título cuenta con [personal de apoyo adscrito al centro](#) cuyas funciones son: participar en la elaboración de los objetivos, procesos de evaluación y proyectos de mejora de la administración del Departamento; organizar la gestión administrativa y la ejecución del presupuesto del Departamento; desarrollar y mantener la información que sea necesaria para la gestión del Departamento; la preparación y tramitación de los expedientes y documentos relativos a las actividades de la Unidad; mantenimiento, uso y explotación de las aplicaciones informáticas encomendadas en materia de su competencia; tramitación administrativa de la gestión académica y de personal concerniente al Departamento; prestar apoyo en la gestión académica y la ordenación docente; cumplimentar, distribuir, tramitar, publicar y archivar la correspondencia y documentación propia del Departamento; gestionar las actas que generan los profesores; realizar el control e inventario de recursos materiales y colaborar en la conservación de los espacios físicos del departamento, comunicando las incidencias que al respecto se produzcan; cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

El SGIC del título contempla encuestas de satisfacción global del PAS con el título. Al no existir PAS asignados a títulos concretos, se realiza a nivel de Centro. El resultado de las [encuestas de satisfacción del PAS de la ETSI en el curso 23/24](#)

obtiene una valoración de 4,00. De 27 encuestas lanzadas se recibieron 3 respuestas. Esto representa una tasa de respuesta del 11,11%.

Evidencias:

- [Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.](#)
- [Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.](#)
- [Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.](#)
- [Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora](#) En apartado; Calidad > Plan Anual de Mejora del Título

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El SGIC cuenta con un procedimiento específico, el [P16. Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje](#), cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster del Centro.

Evidencias:

- [Guías docentes.](#)
- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG.

6.2.Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

El SGIC cuenta con un procedimiento específico, el [P16. Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje](#), cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y mejora continua de las metodologías

de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster del Centro. A través de la aplicación de este procedimiento se comprueba que las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos, y también que, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

En cuanto a los TFM, el SGIC cuenta con el procedimiento [P19. Gestión de los Trabajo Fin de Grado \(TFG\) y Trabajos de Fin de Máster \(TFM\)](#), cuyo objetivo es establecer el modo en el que la ETSI define y establece los procedimientos y los mecanismos necesarios para la gestión de TFG/TFM en las titulaciones oficiales de Grado y Máster que se imparten en la Escuela. En él se establece: 1. el proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general, 2. los sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM, y 3. los criterios y procedimientos de asignación de TFG/TFM. Toda la información relacionada con el desarrollo del TFG/TFM está publicada en la página [web del Centro](#), también hay un acceso desde la página web de la titulación.

Evidencias:

- [Guías docentes](#) (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas).

- [Plan de estudios del título](#) pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados. [P16](#)
- [Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.](#)
- [Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.](#) Mediante el enlace a la Aplicación de Gestión de TFG/TFM (Acceso a la información)
- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Directrices:

En el siguiente cuadro se muestran las [calificaciones de todas las asignaturas cursadas por el alumnado de Ingeniería de Montes en el curso 23/24](#). Puede observarse que los resultados son bastante satisfactorios. Destacar la presencia de 8 Matrículas de Honor, lo que representa un 1,91% de las notas emitidas. Este dato que de manera relativa no parece alto si es superior al porcentaje de matrículas en el total de asignaturas impartidas en la ETSI, que en el curso 23/24 fue del 0,40% del total de calificaciones.

TOTAL CALIFICACIONES. Máster en Ingeniería de Montes 2022-2023											
Número						Porcentaje					
NP	SU	AP	NT	SB	MH	% NP	% SU	% AP	% NT	% SB	% MH
912	35	97	147	39	8	22,01	8,37	23,21	35,17	9,33	1,91

A continuación, se ofrecen los resultados y una valoración de los indicadores de rendimiento contemplados en el SGIC que han podido calcularse para el curso 23/24: rendimiento, éxito, presentación y abandono, así como su evolución en los cuatro cursos anteriores:

	Tasas (en %) de cada curso				
	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
<u>Tasa de abandono del estudio</u>	14,29	0,00	0,00	16,67	23,53
<u>Tasa de rendimiento del título</u>	91,31	92,64	93,15	87,51	85,74
<u>Tasa de éxito del título</u>	99,16	98,74	97,32	97,34	96,83
<u>Tasa de presentación del título</u>	92,08	93,82	95,72	89,90	88,55
<u>Tasa de rendimiento del alumnado de nuevo ingreso</u>	91,31	92,64	93,15	87,51	87,62
<u>Tasa de éxito del alumnado de nuevo ingreso</u>	99,16	98,74	97,32	97,34	96,68
<u>Tasa de presentación del alumnado de nuevo ingreso</u>	92,08	93,82	95,72	89,90	90,63

Estas tasas se pueden valorar como muy satisfactorias estando la tasa de éxito en el curso 23/24 por encima del 96%. Estos valores son superiores tanto a los obtenidos por el conjunto de [Másteres de la ETSI y los del conjunto de títulos de la UHU](#), con cifras de 90,67% y 73,25%, respectivamente.

Las tasas de rendimiento y de presentación del Máster obtienen unos valores en el curso 23/24 de 85,74% y 88,55%, respectivamente. Estas cifras son algo menores que las reseñadas para la tasa de éxito. Esto está principalmente motivado a que hubo algunos alumnos que, pese a estar matriculados, no siguieron el curso y finalmente no fueron evaluados. Esto se refleja en el alto número de calificaciones como No Presentados (NP) (22,01%) indicada anteriormente.

En el curso 23/24 ha habido una tasa de abandono del 23,53%. En este caso se trata de 4 alumnos que habiendo empezado el título en cursos anteriores no han podido continuarlo hasta su finalización. El motivo principal es haber obtenido un trabajo

que, al menos por el momento, no les ha permitido compatibilizarlo con los estudios del Máster.

Evidencias:

- Información sobre [calificaciones globales del título y por asignaturas](#) y tipo de enseñanza.
- [Porcentaje de no presentados](#)
- Resultados globales de la titulación de los últimos cinco cursos:
 - [Tasa de eficiencia](#)
 - [Tasa de graduación](#)
 - [Tasa de abandono](#)
 - [Tasa de presentados](#)
 - [Tasa de éxito](#)
 - [Tasa de rendimiento](#)
 - [Tasa de rendimiento del título de primer curso](#)
 - [Tasa de éxito de primer curso](#)
 - [Tasa de presentación/evaluación de primer curso](#)

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El SGIC dispone de un procedimiento específico ([P05 – Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)) para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a sus títulos (estudiantes, profesorado, PAS y agentes externos), siendo utilizada la información resultante en la toma decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Este procedimiento se aplica a todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro (Grado y Máster).

Estas encuestas son lanzadas por la Unidad para la Calidad a los agentes internos (estudiantes, profesores y PAS) y externos (tutores de prácticas, egresados y empleadores).

Los alumnos reciben una encuesta por asignatura y profesor/es encargados de la docencia en dicha asignatura, pero los resultados de estas encuestas se ponen a disposición del profesorado de manera individual, y la Unidad para la Calidad recoge un [resultado global de satisfacción del alumnado con la docencia a nivel de titulación](#).

Los datos definitivos para el curso 23/24 aún no han sido publicados por la Unidad para la Calidad. Los datos provisionales disponibles en la herramienta TEAMS de Office 365 determinan que, en el caso del Máster en Ingeniería de Montes, la calificación global con la docencia fue en el curso 23/24 de 3,97 sobre 5 con 63 respuestas de 509 encuestas lanzadas (tasa de respuesta del 12,38%).

La satisfacción del alumnado en los diferentes ítems, ordenados de mayor a menor, que aparecen en la encuesta se muestran en el siguiente cuadro:

Ítem	Satisfacción (1-5)
Me ha explicado con claridad como seré evaluada o evaluado en la asignatura	4,24
Sus clases se ajustan a lo que está planificado en la guía	4,17
Me ha explicado el contenido de la guía docente de la asignatura	4,14
Sabe resolver mis dudas o las de mis compañeras y compañeros	4,11
Organiza bien la asignatura	3,98
Coordina bien las actividades de teoría y las prácticas de la asignatura	3,97
Estoy satisfecho/a con la labor docente de este profesor/a	3,97
Se interesa por saber si comprendemos lo que enseña en la asignatura	3,95
Creo que las actividades de teoría y las prácticas están relacionadas	3,92
Los materiales utilizados en la asignatura son útiles	3,83

Como se observa los valores son bastante aceptables, con un valor máximo de 4,24 y uno mínimo de 3,92.

Como ya se mencionó anteriormente en este informe en el curso 23/24 no hubo ninguna participación en las encuestas de [satisfacción global del alumnado con el título.](#) Esta situación se intentará revertir por parte de la CGC del Título y la Unidad para la Calidad de la UHU para poder contar con estos datos en próximos cursos.

Al no haber datos de satisfacción global del alumnado con el título se adjuntan en la siguiente tabla los correspondientes a los dos cursos anteriores, 21/22 y 22/23.

SATISFACCIÓN GLOBAL DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO	21-22	22-23
1. Valoración de la web		
1.a La información es completa	4,00	3,40
1.b La información es visible.	4,00	3,40
1.c La estructura de la información publicada permite fácil acceso a la información	4,20	3,20
1.d La información está actualizada.	4,20	3,80
2. Al inicio de los estudios en la UHU: los sistemas de acogida y de orientación académica y tutorización	3,80	1,67
3. La gestión administrativa de los procedimientos que hayas realizado (matrícula, reconocimiento de créditos, prácticas en empresas, movilidad, orientación profesional..)	4,00	3,60
4. Las aulas, incluidos los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...) y su equipamiento	3,40	3,25

5. Los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes...facilitan el estudio.	3,60	3,00
6. Los servicios de orientación profesional y académica e información al estudiantado	3,40	1,67
7. El sistema existente para dar respuesta a las quejas, sugerencias y reclamaciones.	3,20	2,33
8. los sistemas de evaluación y su adecuación para certificar de forma fiable la adquisición de los aprendizajes	3,80	2,00
9. Los resultados académicos que has alcanzado hasta el momento	4,60	4,20
10. La distribución temporal y la coordinación de contenidos entre asignaturas a lo largo del título	3,80	2,40
11. La distribución en el Plan del Título entre los créditos teóricos y prácticos.	3,80	2,80
12. Orientación sobre movilidad, prácticas externas, acreditación de idioma,	3,40	2,25
13. Sobre el Trabajo de Fin de Grado/Máster (orientación, plazos, evaluación...)	4,20	2,50
14. La atención por parte del personal de administración y servicios que tiene relación con el título	4,00	3,60
15. La atención por parte de los responsables académicos del título (coordinadores de asignatura, coordinadores de curso, coordinador/a del título, equipo directivo del Centro...)	4,20	3,00
16. Mi satisfacción general, con el título	4,40	2,20
Encuestas lanzadas	19	35
Respuestas	5	5
Tasa de respuesta	26,32%	14,29%

Evidencias:

- [Indicadores de Satisfacción del alumnado con la docencia. Enlace 2](#)
- [Indicadores de Satisfacción del alumnado con el título. Enlace 2; Enlace 3](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora. En apartado; Calidad > Plan Anual de Mejora del Título](#)

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y

EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, en el Centro se realiza una importante labor para que los estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- La información activa por parte de la Dirección del Centro, sobre la oferta académica extraordinaria como cursos, charlas o seminarios orientados a mejorar la formación y la empleabilidad.
- Anualmente se realizan [jornadas de bienvenida](#)/acogida para los nuevos estudiantes del Centro.
- Amplia participación en el [Foro del Empleo](#) que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva, en el que se invitan a empresas del sector para que informen a los estudiantes y recojan sus CV.
- En la web de la ETSI se publican semanalmente [ofertas de empleo](#).
- El Centro también ha creado una aplicación, [ETSIEmplea](#), para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados. ETSIEmplea es un proyecto de la ETSI cuyo objetivo es mantener en contacto a las empresas y a titulados y

estudiantes. A través de esta aplicación web, las empresas pueden difundir sus ofertas de empleo, cursos de formación, concursos, etc.., recibiéndolas a través de una aplicación para dispositivos móviles y, opcionalmente, del correo electrónico.

- La realización de prácticas externas son gestionadas en colaboración con Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo ([SOIPEA](#)). Dicho servicio cuenta con un [área de orientación profesional](#). Mediante atención personalizada, se ofrece al estudiante formación y asesoramiento en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo eficaz, dándoles a conocer la realidad del mercado laboral, las exigencias del tejido empresarial en el que pretenden insertarse y siempre partiendo de la toma de conciencia de su propia realidad en cuanto a conocimientos, experiencias y actitudes que presentan.

Evidencias:

- [Plan de orientación académica](#).
- [Plan de orientación profesional](#).
- [Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida](#).
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora](#). En apartado; Calidad > Plan Anual de Mejora del Título

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

En el curso 23/24 la [duración media de los estudios](#) de los alumnos que acabaron dicho año fue de 2,75 años. Como se observa en la siguiente tabla la duración media de los estudios se ha ido reduciendo progresivamente en los últimos años, desde 5,0 años en el curso 19/20 a los 2,75 años ya mencionados del curso 23/24.

	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
Duración media de los estudios (años)	5,00	4,00	3,36	3,40	2,75

La [tasa de paro](#) y la [tasa de inserción laboral](#) de los egresados del título ha sido en el año 2024 de 0% y 100%, respectivamente. Asimismo, la [tasa de demanda de empleo](#) en dicho año ha sido del 10%.

Como se ve en el siguiente cuadro la empleabilidad de los egresados del título en los últimos 5 años ha sido muy alta, acercándose o estando dentro del pleno empleo.

	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de demanda de empleo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,00%
Tasa de paro	0,00%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tasa de inserción laboral	100,00%	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Evidencias:

- [Duración de los estudios](#)
- Indicadores de empleabilidad:
 - [Tasa de demanda de empleo](#)
 - [Tasa de paro](#)
 - [Tasa de inserción laboral](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora](#). En apartado; Calidad > Plan Anual de Mejora del Título

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título, adscrito a la ETSI, cuenta con un procedimiento ([P20 - Análisis de la inserción laboral](#)) cuyo objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a seguir para realizar el análisis de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus estudios, las dificultades para encontrar su primer empleo, y los problemas de adaptación al mercado laboral; ello supondrá una retroalimentación de información a las titulaciones del Centro que puede ser utilizada en la revisión y mejora de los programas formativos, permitiendo adaptar las titulaciones a las demandas de una sociedad y de un mercado laboral que están en continuo proceso de cambio.

Evidencias:

- [Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.](#)

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro durante el curso 22/23 se procedió a implementar los grupos de discusión. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#).

Los resultados del grupo de discusión en el curso 23/24 a fecha de hoy son provisionales, por lo que no aparecen todavía en la página web antes referida. Lo que si aparece en dicha página es el [acta de la reunión de la CGC del Máster](#) (reunión de 4 de junio de 2025) donde, en el punto 4 de la misma, se describen y analizan los resultados de los distintos grupos de discusión, incluyendo el de empleadores. La participación en el grupo de empleadores en el curso 23/24 ha sido de 3 personas.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores](#)
- [Resultados del Grupo de discusión de los empleadores](#)

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro en el curso 22/23 se procedió a implementar los grupos de discusión. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión son complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad. Los resultados del grupo de discusión en el curso 23/24 a fecha de hoy son provisionales, por lo que no aparecen todavía en la página web antes referida. Lo que si aparece en dicha página es el [acta de la reunión de la CGC del Máster](#) (reunión de 4 de junio de 2025) donde, en el punto 4 de la misma, se describen y analizan los resultados de los distintos grupos de discusión, incluyendo el de

egresados. La participación en el grupo de egresados en el curso 23/24 ha sido de 5 personas.

Evidencias:

- [Resultados del Grupo de discusión de egresados](#)
- [Resultados del Grupo de discusión de egresados Enlace 2](#)

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Para analizar la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

El profesorado que imparte docencia en el Máster en Ingeniería de Montes está capacitado para garantizar que el alumnado adquiera las competencias y resultados del aprendizaje previstos en el plan de estudios, como se ha descrito en punto 4.1 del presente documento. La estructura de la plantilla, allí reflejada, es compartida por el resto de titulaciones del centro, lo que da viabilidad a todas sus titulaciones. Este profesorado, en su mayoría integrado en grupos de investigación activos, cuenta con una gran experiencia docente e investigadora.

Como se ha comentado y analizado en el punto 5.1 del presente documento, las infraestructuras con las que cuenta la titulación son adecuadas. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería se ha trasladado por completo al Campus de El Carmen, a un nuevo edificio que alberga los despachos del profesorado, zonas de

administración y laboratorios de docencia e investigación. El moderno edificio, junto con el aulario contiguo, permite desplegar el nivel máximo en las titulaciones del centro. Este campus cuenta con servicios comunes como biblioteca, diversas cafeterías y comedores, salas de grados, salones de actos, servicios de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura y salas de estudio, garantizando el nivel de infraestructuras necesarios para el título.

Por último, los indicadores de resultados del aprendizaje que se alcanzan en este Máster están claramente definidos en el [P10](#) del Manual de Garantía de Calidad y han sido exhaustivamente analizados y publicados en la página web del Título. La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión de Garantía de Calidad (CGCM) y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

Cada año la Comisión de Garantía de Calidad del Máster elabora un Informe de Sostenibilidad. A través de este informe se pretende ofrecer una visión global de la evolución del Máster en Ingeniería de Montes desde su origen 2015-2016 (año de su implantación) hasta el curso actual. Dichos informes pueden ser consultados en la [página web del Máster \(Apartado Calidad\)](#) > Informe de Sostenibilidad del Título. El realizado para el curso 2023-2024 puede ser consultado en el [enlace](#).

Evidencias:

- [Análisis sobre la sostenibilidad del título](#) correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado

implicado en la titulación, etc.). (Apartado Calidad > Informe de Sostenibilidad del Título